



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 113 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2021, siendo las 11:30 hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley, Yuan Chi Cheng y Silvia Mazzitelli.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a Jesica Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente somete a tratamiento el punto 1) del orden del día: *"1.- Otorgamiento de Permisos de Uso de áreas gastronómicas y plataforma de esparcimiento: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 30 de junio de 2021 a la fecha."*

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

Acto seguido se pasa al punto 2) del orden del día: *"2.- Otorgamiento de Permisos de Uso de puestos de Flores: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 30 de junio de 2021 a la fecha."*

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

A continuación, se pasa al punto 3) del orden del día: *"3.- Otorgamiento de Permisos de Uso de puestos de diarios y revistas: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 30 de junio de 2021 a la fecha."*



Seguidamente, la Sra. Presidente propone tratar el punto 4) del orden del día: **"4.- Permisos de uso del Espacio Público para emplazamiento de Grupos Electrógenos.** Se informa a la Junta de la **RESOL-2021-265-GCABA-SECACGC** s/ Aprobación de "Procedimiento para la Tramitación de Permisos de Uso del Espacio Público para el emplazamiento de Grupos Electrógenos", mediante la cual se aprueba con intervención concurrente de la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres -o el organismo que en un futuro la reemplace- y las Comunas de la Ciudad, la tramitación de los mencionados permisos, logrando así una mayor eficiencia en el proceso de otorgamiento y tramitación, dentro del marco de la descentralización y promoviendo la desconcentración de las funciones de la Administración Pública;

Los Sres. Juntistas toman conocimiento de la mencionada Resolución y celebran la descentralización de una competencia más en cabeza de la Comuna.

Luego la Sra. Presidente somete a tratamiento el punto 5) del orden del día: **"5.- "Procedimiento Interno de la COMUNA 13: de tramitación de permisos de uso del espacio público para el emplazamiento de Grupos Electrógenos"**.

Los Sres. Juntistas aprueban por unanimidad la precitada tramitación interna de la Comuna para este tipo de permisos; y la misma queda en condiciones de ser implementada.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 6) del orden del día: **"6.- EX-2021-17409239-GCABA-DGSOCAI. Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante."**

Al respecto la Sra. Presidente relata los temas mencionados por el peticionante en su presentación respecto al espacio público Plaza Alberti (en líneas generales: estado y calidad de césped, colocación de cercos perimetrales, intervención y extracción de ejemplares arbóreos entre otros).

Respecto al primer y segundo punto, la Sra. Presidente aclara que el mencionado cerco perimetral es de carácter provisorio, que se coloca únicamente ante siembras recientes de césped y a los fines de permitir su crecimiento (previniendo que sea pisado por vecinos y/o mascotas, por ejemplo).



Toma la palabra la Sra. Juntista Gazali y consulta el motivo del deterioro del césped y si se trató de sembrar otros tipos de semillas.

La Sra. Presidente explica que se realizaron al menos dos (2) siembras en Plaza Alberti: primero de la variante de "*grama bahiana*"; pero la misma no tuvo éxito a razón del intensivo uso de los espacios tanto por los vecinos como por sus mascotas. En segundo término, se procedió a la siembra de semillas "*regras*", que en un primer momento -y tras la colocación del arriba mencionado cerco perimetral- mostraron un mejor resultado. Sin embargo, tras el retiro del cerco y, nuevamente, ante el sobreuso de las zonas sembradas el pasto volvió a dañarse. Actualmente, se trabaja en la resiembra permanente.

Respecto a las intervenciones en ejemplares arbóreos, la Sra. Presidente hace saber que los ejemplares que fueron intervenidos fue en razón de su envejecimiento y deterioro, atendiendo a que podían poner en riesgo a los vecinos usuarios de la plaza.

En cuanto al estado actual de la Plaza, la Sra. Presidente hace saber que se ha detectado la necesidad de intervenir los senderos interiores de aquel espacio, atendiendo a que en días de lluvia no logran el 100% de escurrimiento. Se evaluará en base a las prioridades y presupuesto disponible el momento conveniente para su ejecución.

Por último, finaliza informando que en Plaza Alberti se han destinado un total de seis (6) concientizadores, que tienen por función alentar a los vecinos en el correcto y buen uso del público, respetando los sectores asignados para las distintas actividades (actividad física, pic-nic, entre otras) como así también en la concientización a los dueños de mascotas para evitar la presencia de animales sin correo e invitarlos a utilizar el canil. Todo ello con el fin de promover una convivencia armónica entre vecinos.

Los Sres. Juntistas destacan la iniciativa y se expresan a favor de la decisión de destinar concientizadores para la concientización y buen uso del espacio verde.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 7) del orden del día: "7.- **EX-2021-20946557-GCABA-DGSOCAI. Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.**"



Toma la palabra la Sra. Presidente e informa que el peticionante solicitó saber si la Comuna cumple con la Ley N° 5629 de Transparencia Activa artículos 4, 9, 10 y 11.

Al respecto la Sra. Presidente informa a los Juntistas que la Comuna cumple con los requisitos de los artículos referenciados. Aclara que toda la información pública (miembros de la Junta, actas comunales, pliegos, oficios judiciales, informes de gestión, entre otros), se encuentra publicado en el portal de la Comuna 13 a través del link <https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-13>.

Puntualiza que en relación a las actas del Consejo Consultivo 13, se les requirió a sus miembros el envío de las actas plenarias de aquel Consejo para dar total cumplimiento al requisito normativo.

Los Sres. Juntistas toman conocimiento y felicitan que la Comuna 13 tenga la documentación exhibida en el mencionado Portal.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 8) del orden del día: "8.- **EX-2020-05094780-GCABA-COMUNA13:** *Mediante las presentes actuaciones el Sr. Oscar Abelardo Pérez solicitó el resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol le provocó al vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT, dominio GTJ 328, en la calle Zapiola 900, de esta Ciudad, con fecha 19/12/2020. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$ 50.400.-.*"

Los Sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

La Sra. Presidente somete a tratamiento de la Junta el punto 9) del orden del día 9.- *Se pone para aprobación de la Junta los pliegos para iniciar la licitación de mantenimiento de aires acondicionados*".

La Sra. Presidente expone el proyecto de textos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo, informa que luego de la aprobación, se avanzará con el proceso de licitación y finalizado el mismo, se publicarán ambos pliegos al portal de Comuna 13 de acuerdo a lo ordenado por la Ley N°5629 de Transparencia Activa.

Los Sres. Juntistas aprueban de forma unánime los proyectos de textos de ambos pliegos.

La Sra. Presidente de la Junta pone en conocimiento el punto 10) del orden del día "10.-EX-2021-10276247-GCABA-COMUNA13. Se aprobó por Resolución Comunal N° RS-2021-20241450-GCABA-COMUNA13 el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento integral de los muros verdes y zonas anexas ubicados en la Comuna 13, por el mes de mayo 2021. Asimismo, también, se aprobó por Resolución Comunal N° RS-2021-21551690-GCABA-COMUNA13 el precitado gasto correspondiente al mes de Junio. Ello a favor de VIVERO CUCULO S.R.L., CUIT N° 30-65027365-2, por la suma total de Pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000) por cada mes, arrojando un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-)."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento de los actos administrativos emitidos, en el marco del Decreto N° 433, correspondiente a los gastos de mantenimiento de muros verdes y zonas anexas.

La Sra. Presidente pone a consideración de la Junta el punto 11) del orden del día "11) Propuesta de Desarrollo Deportivo de Deportes Urbanos: Creación de Escuela de Iniciación Deportiva para generar nuevas propuestas de la vuelta al deporte en las destrezas de patín artístico, hockey sobre patín, patín carrera, hockey in line, deportes urbanos. El proyecto está dirigido a niños y niñas entre 6 y 12 años de edad, todo ello adaptado a la nueva realidad transitada. Los espacios verdes propuestos son: Parque Extremo, Parque 3 de Febrero (Velódromo de Palermo) y Parque Sarmiento."

La Sra. Presidente informa que la Secretaria de Deportes junto a la Federación Porteña de Patín proponen comenzar a dar clases de patín al público infantil y preadolescente con el fin de volver al deporte desde una nueva realidad.

Continúa relatando que la Secretaría de Deportes solicitó a la Comuna trabajar en conjunto y acompañar a la Federación en abordar esta propuesta. En tanto la Federación Porteña de Patín propuso la posible utilización de tres (3) espacios públicos como lugar de desarrollo del precitado deporte: Parque Extremo, Parque Sarmiento y Parque 3 de Febrero. Ahonda en aclarar que la actividad finalizará en diciembre del corriente y que se otorgaría, a la Federación Porteña de Patín, un permiso de uso no exclusivo.

Toma la palabra el Sr. Juntista Julián Angelucci y propone, a los fines de evitar coincidir en horarios de público masivo y evitar molestias a los vecinos, como días posibles para que los

Los Sres. Juntistas aprueban de forma unánime los proyectos de textos de ambos pliegos.

La Sra. Presidente de la Junta pone en conocimiento el punto 10) del orden del día "10.-EX-2021-10276247-GCABA-COMUNA13. Se aprobó por Resolución Comunal N° RS-2021-20241450-GCABA-COMUNA13 el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento integral de los muros verdes y zonas anexas ubicados en la Comuna 13, por el mes de mayo 2021. Asimismo, también, se aprobó por Resolución Comunal N° RS-2021-21551690-GCABA-COMUNA13 el precitado gasto correspondiente al mes de Junio. Ello a favor de VIVERO CUCULO S.R.L., CUIT N° 30-65027365-2, por la suma total de Pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000) por cada mes, arrojando un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-)."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento de los actos administrativos emitidos, en el marco del Decreto N° 433, correspondiente a los gastos de mantenimiento de muros verdes y zonas anexas.

La Sra. Presidente pone a consideración de la Junta el punto 11) del orden del día "11) Propuesta de Desarrollo Deportivo de Deportes Urbanos: Creación de Escuela de Iniciación Deportiva para generar nuevas propuestas de la vuelta al deporte en las destrezas de patín artístico, hockey sobre patín, patín carrera, hockey in line, deportes urbanos. El proyecto está dirigido a niños y niñas entre 6 y 12 años de edad, todo ello adaptado a la nueva realidad transitada. Los espacios verdes propuestos son: Parque Extremo, Parque 3 de Febrero (Velódromo de Palermo) y Parque Sarmiento."

La Sra. Presidente informa que la Secretaría de Deportes junto a la Federación Porteña de Patín proponen comenzar a dar clases de patín al público infantil y preadolescente con el fin de volver al deporte desde una nueva realidad.

Continúa relatando que la Secretaría de Deportes solicitó a la Comuna trabajar en conjunto y acompañar a la Federación en abordar esta propuesta. En tanto la Federación Porteña de Patín propuso la posible utilización de tres (3) espacios públicos como lugar de desarrollo del precitado deporte: Parque Extremo, Parque Sarmiento y Parque 3 de Febrero. Ahonda en aclarar que la actividad finalizará en diciembre del corriente y que se otorgaría, a la Federación Porteña de Patín, un permiso de uso no exclusivo.

Toma la palabra el Sr. Juntista Julián Angelucci y propone, a los fines de evitar coincidir en horarios de público masivo y evitar molestias a los vecinos, como días posibles para que los



Siendo las 14:30 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

[Handwritten signatures in blue ink]